



ESTADO No. 55

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 10 DE JUNIO DE 2014**.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	GDE-111	SAÚL ALBERTO GONZÁLEZ ESCOBAR	136-139	07-04-2014	PARM 231	Dar traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral de 13 de noviembre de 2013 del Consorcio HGC. Requerir al titular para que bajo apremio de multa, allegue el FBM anual 2013, se concede un término de 30 días. Requerir al titular para que so pena de declarar la caducidad del contrato, allegue la constancia de pago del canon superficiario correspondiente al tercer año de la etapa de exploración, más los intereses causados hasta el día efectivo de su pago, se concede un término de 15 días. Requerir al titular para que so pena de declarar la caducidad dl contrato, allegue reajuste de canon superficiario correspondiente al primer año de la etapa de exploración, más los intereses causados hasta el día efectivo de su pago, se concede un término de 15 días. Requerir al titular para que bajo apremio de multa cumpla con la actualización de los planos de las labores mineras, se concede un término de 30 días. Requerir al titular para que so pena de declarar la caducidad, allegue la póliza minero ambiental que ampare las obligaciones del tercer año de la etapa de exploración, se concede un término de 15 días.
2	Auto	ICQ-083713	MASERING SAS		09-06-2014	PARM 461	Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral del 30 de enero de 2014 del Consorcio HGC.



(*) El resumen del Auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **10 DE JUNIO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de un **(1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín - Agencia Nacional de Minería

Proyectó: LJP